

Huelga indefinida LAJS | El decano del ICAM hace un llamamiento a las partes en conflicto para llegar a un entendimiento en aras del interés general

Ante el comienzo inminente de la huelga indefinida convocada por los Letrados de la Administración de Justicia (LAJ) y la previsible paralización del sistema judicial con la suspensión de más de 9.000 juicios diarios, el aplazamiento de otras tantas demandas diarias, y la paralización de 32.000.000 de euros de la cuenta de consignaciones, el Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) exhorta a las partes en conflicto a la búsqueda de una solución de consenso en aras del interés general al que sirven.

En este sentido, el Decano reitera su disponibilidad [tras haber aceptado la solicitud de mediación realizada por el Comité de huelga](#). La mediación ofrecida por el Decano ha de entenderse, lógicamente, como es evidente, en el contexto institucional, en el sentido de intermediación componedora y de facilitador de entendimiento, en búsqueda de soluciones posibles, y desde el prisma de la neutralidad que la abogacía madrileña puede ofrecer. Por tanto, no estamos ante los supuestos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, máxime cuando se trata de un conflicto colectivo que afecta a funcionarios de Justicia.

Finalmente, el ICAM se va a dirigir a la Jueza Decana de Madrid, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid y al Presidente de la Audiencia Nacional solicitando que, en caso de presumir ineludibles suspensiones, se comunique con antelación a las partes para evitar perjuicios a profesionales y ciudadanos.



Fotografía de la reunión mantenida el pasado viernes con José Palazuelos Morlanés y Juan Manuel Ávila de Encío, letrados judiciales y representantes de las tres organizaciones LAJ convocantes de la huelga